

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de SECPLAN Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	SECP-ASDV25
Dirección /unidad	SECPLAN / Depto. Vivienda y Entidad Patrocinante
Cargo	Apoyo Social
Nº de Vacantes	2
Área de Trabajo	Depto. Vivienda y Entidad Patrocinante
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Santiago / Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/sueldo bruto	\$800.000.- bruto

Objetivo del Cargo	<p>Apoyar en la gestión social y el control de gestión de Asistencia Técnica de un equipo conformado por profesionales técnicos (ing. construcción y arquitectos/as) y profesionales sociales, los que cumplen con una doble función: diseñar, gestionar, y ejecutar las funciones del Departamento de Vivienda y de la Entidad Patrocinante Municipal.</p> <p>Esto significa ser protagonista del desarrollo de proyectos habitacionales en la comuna, consolidar la Entidad Patrocinante; como también, empujar un Plan de Desarrollo Urbano Habitacional para la comuna de Renca.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-

	<ul style="list-style-type: none"> Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional. <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en cargos similares.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p><u>Competencias Transversales:</u></p> <p>Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Competencias específicas del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y buena comunicación Planificación, organización, responsabilidad y cumplimiento de tareas. Autonomía, actitud proactiva y asertiva. Creatividad y Tolerancia a la frustración. Perspectiva ética basada en la promoción y defensa de los derechos humanos y la justicia social. <p><u>Formación Educacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico Social, Educador Social o carrera a fin (titulado/a) Especialización en política habitacional, gestión de proyectos y/o intervención comunitaria (deseable). <p><u>Conocimientos del Cargo:</u></p>

	<p>Experiencia en Entidades Patrocinantes y Gestión pública local (deseable)</p> <p>Conocimiento normativo y aplicado de Ley N°19.418, Ley N°21.442, Programas habitacionales vigentes: DS49, DS27, DS255, DS52., DS19.</p> <p>Manejo avanzado de Microsoft office.</p> <p><u>Conocimientos en materias transversales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo avanzado de Microsoft Office: <p><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal. <p><u>Funciones del Cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la ejecución de Planes de Acompañamiento Social en proyectos habitacionales, de equipamiento comunitario y en condominios de la comuna desarrollados por la Entidad Patrocinante Municipal. • Orientar a Comités de Allegados y de Mejoramiento respecto a programas habitacionales vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. • Apoyar estratégicamente el trabajo con comités de vivienda a través de la Mesa de Vivienda y la organización de la demanda a nivel comunal, acompañamiento a comités respecto a la Ley N°19.418 de Juntas de Vecinos y otras organizaciones. • Apoyar al equipo de Control de Gestión de la Entidad Patrocinante Municipal, de tal forma de materializar los pagos de Asistencia Técnica por parte de SERVIU Metropolitano.
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	14 al 26 de marzo
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	27 de marzo al 9 de abril
Finalización	
Finalización del Proceso	15 abril

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 26-03-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SECP-ASDV25**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 26-03-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **SECP-ASDV25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.